

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Dª. Nuria Robledo González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta que rige la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de monitor deportivo en régimen de personal laboral fijo en el marco de los procesos de estabilización de empleo a desarrollar en aplicación a la Ley 20/201, publicado en el B.O.P. de Toledo nº 234 de 9 de diciembre de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias **HE RESUELTO**:

Primero: Al amparo del artículo 20 del Real Decreto 364/1995. De 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

EXCLUIDOS:

En este proceso han sido admitidas todas las solicitudes.

Segundo: Proceder a la designación nominal del Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente. -Titular: D. Oscar Lobato Morales

Suplente: Da. Sagrario Calvo Copado

Secretario. -Titular: D. Ángel Muñoz López

Suplente: Da. Ma Carmen Tacero Oliva

Vocales. -Titular: D. Luciano García Rojo

> Suplente: Da. Paola López Jiménez Titular: Da. Teresa Galdeano de Alba Suplente: Da. Ma Jesús Martín Cenamor Titular: Da. Silvia José García León Suplente: D. Adolfo Fco. Garín Pezzi.

Tercero: Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos y la designación nominal del tribunal en el B.O.P, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Chozas de Canales, a 26 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Robledo González.- El Secretario-Interventor, Ángel Ruiz Checa.

Nº. I.-1000